



Convenio de colaboración entre el Jockey Club Español de Carreras de Caballos y la AEPSAD

 El acuerdo permitirá, por primera vez en España, la realización de controles antidopaje a los jockeys

Madrid, 17 ago. 2015. El director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), Enrique Gómez Bastida, y el presidente del Jockey Club Español de Carreras de Caballos, José Hormaeche Muguruza, han suscrito hoy un convenio de colaboración que permitirá la realización de controles antidopaje a los jinetes y amazonas en las carreras de caballos organizadas en España por la citada entidad deportiva.

El acuerdo suscrito hoy, pionero en España, establece que el Laboratorio de Control de Dopaje de Madrid, adscrito orgánicamente a la AEPSAD, realizará los procedimientos analíticos y complementarios de control de dopaje de las muestras remitidas por el Jockey Club de España para la detección de sustancias y métodos prohibidos, de acuerdo con la Lista de Sustancias Prohibidas y Métodos Prohibidos por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA).

Asimismo, el Jockey Club Español, y no la AEPSAD, será el responsable de gestionar los resultados negativos, adversos y atípicos de las pruebas que se realicen en el marco del este convenio.

Cada una de las partes guardará estricta confidencialidad en relación con el análisis y la gestión de los resultados de acuerdo con lo establecido en el Código Mundial Antidopaje y en los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), así como cualquier ley aplicable en materia de protección de datos personales.